

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

71855 VALENCIA

Doña María Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores num. 000759/2017 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Auto de declaración de Concurso de Acreedores de la Mercantil Freedom Traiding, S.L., con CIF B98537392, y domicilio con domicilio en Valencia, avenida de las Cortes Valencianas, número 10, 1º, izquierda; habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 17 de noviembre de 2017.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170086418-1